



Documento de Pliegos

Número de Expediente **6/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-08-2022 a las 10:07 horas.



Asfaltado en Camino Rural las Reyertas en el Termino Municipal de Arjonilla (Jaén).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 83.266,68 EUR.

→ Importe 100.752,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 83.266,68 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: Ver cláusula quinta del PCAP

→ Clasificación CPV

→ 45233223 - Trabajos de repavimentación de calzadas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES616 Jaén Camino Rural Las Reyertas situado en el Termino Municipal de Arjonilla (Jaén). Arjonilla

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=t3gismqbiF7h85%2Fpmmsfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Arjonilla**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://ayuntamientodearjonilla.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=wE6waHpUNJEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Calle Mesones, 2

→ (23750) Arjonilla España

→ ES616

Contacto

→ Correo Electrónico

secretaria@ayuntamientodearjonilla.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Arjonilla

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Arjonilla

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/08/2022 a las 23:59

Dirección Postal

→ Calle Mesones, 2
→ (23750) Arjonilla España

Dirección Postal

→ Calle Mesones, 2
→ (23750) Arjonilla España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Arjonilla

Dirección Postal

→ Calle Mesones, 2
→ (23750) Arjonilla España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/08/2022 a las 23:59
→ Observaciones: Ver cláusula séptima del PCAP

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de ofertas económicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 01/09/2022 a las 09:30 horas
→ Apertura ofertas económicas

Lugar

→ Excmo. Ayuntamiento de Arjonilla (vía telemática)

Dirección Postal

→ Mesones núm. 2
→ (23750) Arjonilla España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura sobre mixto Doc. Administrativa y Criterios cuantificables automáticamente

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
→ El día 01/09/2022 a las 09:30 horas
→ Apertura sobre documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Lugar

→ Excmo. Ayuntamiento de Arjonilla (vía telemática)

Dirección Postal

→ MESONES
→ (23750) Arjonilla España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Asfaltado en Camino Rural las Reyertas en el Termino Municipal de Arjonilla (Jaén).

→ Valor estimado del contrato 83.266,68 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 100.752,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 83.266,68 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233223 - Trabajos de repavimentación de calzadas.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: Ver cláusula quinta del PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Camino Rural Las Reyertas situado en el Termino Municipal de Arjonilla (Jaén).

→ Condiciones Según Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ Camino rural Las Reyertas

→ (23750) Arjonilla España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Cláusula vigesimosexta del PCAP

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Cláusula vigesimosexta del PCAP

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios El precio del contrato no podrá ser objeto de revisión, dado el plazo de ejecución de las obras, inferior a un año. Ver cláusula decimoséptima del PCPA.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G4-1-Con firmes de mezclas bituminosas.(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Dicha aptitud para contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, con la presentación del Certificado justificativo de la inscripción de la empresa en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en caso de no estar inscrita en dicho registro, pero haber solicitado la inscripción en el ROLECE antes de la finalización del plazo para presentar ofertas, en cuyo caso deberá de acreditar esta circunstancia mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente ROLECE y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. Ver cláusula sexta y séptima del PCAP

→ No prohibición para contratar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que no estén incurso en prohibiciones de contratar. Aportar modelo de declaración responsable de no

estar incurso en causas de prohibición para contratar y demás declaraciones conforme al Anexo II que se adjunta a la convocatoria. Este Anexo II, podrá ser sustituido mediante la presentación del Documento Europeo Único de Contratación. Ver cláusula sexta y séptima del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten su solvencia técnica o profesional. En caso de que el contratista no disponga de clasificación, al no ser esta obligatoria para el licitador, se exigirá para la acreditación de la solvencia técnica la concurrencia de las dos siguientes: a.-) Que hayan realizado al menos 3 obras de similares características a las del presente contrato, atendiendo a tal efecto al código CPV exigidos para este contrato, por importe igual o superior al del valor económico estimado del presente contrato, en los últimos 5 años, debiendo aportar certificados de buena ejecución. b.-) Declaración responsable indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. No obstante, cuando la empresa sea de nueva creación, entendida por aquella que tenga una antigüedad inferior a 5 años desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, la acreditación de la solvencia técnica se acreditará mediante el medio previsto en el apartado b anterior. Ver cláusula sexta y séptima del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten su solvencia económica, financiera. En caso de que el contratista no disponga de clasificación, al no ser esta obligatoria para el licitador, se exigirá para la acreditación de la solvencia económica y financiera: - Volumen de facturación anual, referido al menos a uno de los tres últimos ejercicios inmediatamente anteriores al del 2022, igual o superior al valor económico estimado del presente contrato. Dicho criterio se acreditará por medio de sus cuantas anuales aprobadas y depositadas en el registro mercantil y/o por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Será admisible también, para su acreditación, la presentación de la declaración del impuesto de sociedades. Los empresarios individuales no inscritos en el registro mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante la presentación resumen anual del impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390). - Justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del presente contrato Ver cláusula sexta y séptima de PCAP.

Preparación de oferta

- Sobre Archivo Electrónico Único
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura Apertura sobre mixto Doc. Administrativa y Criterios cuantificables automáticamente
- Descripción Archivo Electrónico Único contenedor de la documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Creación de empleo
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Mejor oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 60
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 60
- Menor plazo de ejecución
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Plazo de garantía adicional

- ...> Subtipo Criterio : Otros
- ...> Ponderación : 10
- ...> Cantidad Mínima : 0
- ...> Cantidad Máxima : 10

...> Se aceptará factura electrónica

...> Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

ID 0000009150653 | UUID 2022-042822 | SELLO DE TIEMPO Fecha: jue, 04 ago 2022 10:08:05:771 CEST N.Serie
80956005604481178614739304829854152429 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD
DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020